



DECRETO N° 144

CHIGUAYANTE, 21 ENE. 2011

VISTOS: Decreto N° 109 de fecha 19 de enero de 2011, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la contratación directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Villa Futuro N° 8”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 19 de enero de 2011, suscrita por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

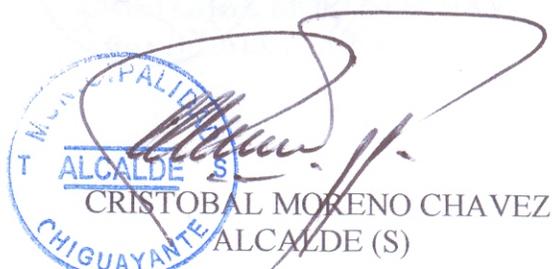
DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la contratación directa “Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria Aldea Villa Futuro N° 8” de fecha 19 de enero de 2011, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 CMCH/ERP/JLZ/jgg



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
 ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 15:00
 FIRMA: p 21/1/11